

SOBRE LOS FESTEJOS TAURINOS Y LA PRESIDENCIA DE LA PLAZA DE TOROS DE OLVERA

Durante las Ferias y Fiestas de San Agustín de 2008, nuevamente tendrán lugar la celebración de festejos taurinos.

Si bien se mantienen debido a la tradición de los mismos y a la existencia de un número importante de olvereños y olvereñas que los demandan, el Ayuntamiento de Olvera manifiesta igualmente el respeto y toma de conciencia de la existencia de colectivos, ciudadanos y ciudadanas y sensibilidades que, en defensa de los derechos de los animales se oponen a estos espectáculos.

No obstante y vista la celebración de los mismos, es intención de este Ayuntamiento garantizar como en años anteriores el cumplimiento estricto de toda la normativa existente al respecto. Queda no obstante pendientes otra serie de aspectos ligados al desarrollo de los festejos y que aluden entre otros a la presidencia de la plaza y al asesoramiento en el diseño y planificación de los festejos.

Por un lado desde esta Alcaldía se considera necesario trasladar estas competencias a aficionados y entendidos en los festejos taurinos, delegando la presidencia de la plaza. Por otro, se tiene constancia de la existencia en nuestro municipio de olvereños y olvereñas cualificados para tal fin.

Es por todo ello, que desde esta Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

1.- Crear una Comisión de Festejos taurinos encargada del desarrollo, planificación y asesoramiento de los festejos taurinos a celebrar durante la Feria y Fiestas de San Agustín, integrada entre otros por cinco aficionados o aficionadas del municipio de Olvera.

2.- Designar de entre los aficionados y aficionadas de la Comisión a un miembro para presidir la plaza de toros de Olvera durante los Festejos de la Feria 2008.

Todos los aficionados y aficionadas interesados en formar parte de esa Comisión podrán cursar solicitud en el Registro del Ayuntamiento utilizando el formulario general de solicitudes habilitado a tal efecto, en plazo de 15 de mayo a 23 de mayo. En la instancia o acompañando a ella en documento anexo deberán consignar los méritos o valoración de su competencia para tal fin o en su defecto el porqué de su interés en ser miembro de la comisión. Respecto a esto último este Ayuntamiento es consciente de que muchos interesados/as son simplemente aficionados con un alto conocimiento en la materia pero que no puede ser demostrado con papeles o certificaciones concretas, por lo cual podrá ser sustituido por una breve valoración subjetiva de su competencia que podría incluir por ejemplo, ferias a las que asiste, afiliación en peñas taurinas, etc., o, en su defecto, todo aquello que considere de interés para probar que se trata de un aficionado/a con sólidos conocimientos.

Finalizado el plazo se designarán entre las solicitudes a cinco aficionados o aficionadas para constituir la Comisión de festejos taurinos. A la hora de valorar las solicitudes, además de los méritos demostrados se tendrá en cuenta las propuestas realizadas por asociaciones y/o colectivos relacionados con la materia. En caso de igualdad entre solicitudes se recurrirá a sorteo que se comunicará, al menos, a los interesados/as.

Designados los miembros de la Comisión y oída la misma, el Alcalde delegará la presidencia de la plaza de toros de Olvera.

Olvera a 15 de Mayo de 2.008.
EL ALCALDE,

Fdo/. Fernando Fernández Rodríguez.